COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

Bogotá, D. C., 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023
COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA

I. NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Auditoría

II. NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO:

Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 "*Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría"*.

III. NORMAS:

Acuerdo Distrital No. 625 del 31 de octubre del 2018 *"Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Auditoría y se dictan otras disposiciones"*.

IV. MIEMBROS

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los miembros que integran el Comité Distrital de Auditoría son los Jefes y Asesores de Oficina Control Interno o quien hace sus veces, de entidades distritales pertenecientes al sector central, y en el sector descentralizado entidades con capital público y privado en que el Distrito posee el 90% o más del capital social. El (la) Jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, o quien haga sus veces, lo presidirá.

V. INDICADOR DE GESTIÓN

Sesiones Ordinarias Realizadas / Sesiones Ordinarias Programadas.

Se realizó cuatro (4) sesiones ordinarias de cuatro (4) programadas para la vigencia 2023, con un avance de cumplimiento del 100%.

VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

Miembros asistentes y fechas realización.
(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente)

VII. ASISTENCIA AL CDA

De conformidad con el Artículo 3° del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los integrantes del Comité Distrital de Auditoría, en adelante CDA, son los jefes de Control Interno o quien haga sus veces, de todas las entidades distritales pertenecientes al sector central y en el sector descentralizado, de las entidades con capital público y privado en que el Distrito posea el 90% o más del capital social.

De esta forma, se relacionan a continuación los integrantes y la asistencia a las sesiones correspondientes a la vigencia 2023.

P: Presidente; S: Secretario Técnico; I: Integrante

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023		26/09/2023		29/11/2023	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Alba Enidia Villamil Muñoz	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Alexandra Yomayuza Cartagena	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Allan Maurice Alfisz López	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Ana Lucia Bacares Toledo	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Andrés Méndez Jiménez	Instituto para la Economía Social	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Angélica Hernández R	Fuga – IDPC	Jefe de Oficina	I			1					
Angela Johanna Márquez Mora	Secretaría Distrital de la Mujer	Jefe de Oficina	I	1		1		1			
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Claudia Patricia Quintero Cometa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Denis Aleida Parra Suárez	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Oficina	I	1		1		1			1
Diana Constanza Ramírez Ardila	Caja de la Vivienda Popular	Asesor	I	1				1		1	
Edith Cárdenas Herrera	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Asesor	I	1		1		1		1	
Elbi Asaneth Correa Rodríguez	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Jefe de Oficina	I	1		1		1			1
Eleana Marcela Páez Urrego	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Jefe de Oficina	I	1			1	1		1	
Gilberto Antonio Suárez Fajardo	Instituto Distrital de Turismo	Jefe de Oficina	I		1	1		1		1	
Gloria Angélica Hernández Rodríguez	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Jefe de Oficina	I	1			1	1		1	
Héctor Fabio Rodríguez Devia	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Oficina	I	1		1					
Salas Sánchez José Alberto	Secretaria Distrital Hacienda	Jefe de Oficina	I			1					

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023		26/09/2023		29/11/2023	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Hilda Yamile Morales Laverde	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Jefe de Oficina	I	1		1			1	1	
Ingrid Lorena Medina Patarroyo	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Jefe de Oficina	I	1				1		1	
Ismael Martínez Guerrero	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe de Oficina	I	1		1			1	1	
Jaime Hernando Arias Patiño	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Janeth Villalba Mahecha	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de Oficina	P	1		1		1		1	
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Jefe de Oficina (e)	I			1					
Jorge Luis Garzón Tobar	Atenea	Jefe de Oficina	I	1		1			1	1	
Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Lady Johanna Medina Murillo	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Luis Antonio Rodríguez Orozco	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Asesor	I	1		1					
Marcela Delgado Guarnizo	Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud	Asesor	I	1		1		1		1	
María del Pilar Duarte Fontecha	Instituto Distrital de las Artes	Asesor	I	1		1		1		1	
María Nohemí Perdomo Ramírez	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de Oficina	I	1				1		1	
Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jefe de Oficina	I		1	1		1		1	
Miguel Ángel Pardo Mateus	Secretaría Distrital del Hábitat	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Miguel Ángel Pardo Mateus	Caja de La Vivienda Popular	Jefe de Oficina (E)	I			1					
Néstor Fernando Avella	Canal Capital	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Olga Lucia Vargas Cobos	Secretaría Distrital de Salud	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Olga Milena Corzo Estepa	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe de Oficina	I	1		1		1			
Omar Urrea Romero	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	24/02/2023		6/06/2023		26/09/2023		29/11/2023	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Orlando Correa Núñez	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Jefe de Oficina	I	1				1		1	
Oscar Andrés García Prieto	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Oficina	S	1		1		1		1	
Oscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Roger Alexander Sanabria Calderón	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesor	I	1		1					
Rosalba Guzmán Guzmán	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Rosemary Chávez Rodríguez	Secretaría Distrital De Integración Social	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Empresa Metro de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Sandra Jeannette Camargo Acosta	Empresa de Transporte Tercer Milenio-Transmilenio S. A.	Jefe de Oficina	I	1		1		1			1
Sandra Marcela Plazas Vergel	Terminal de Transporte de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1			1		1		1
Wellfin Canro Rodríguez	Lotería de Bogotá	Jefe de Oficina	I	1		1		1		1	
Mónica Fernández Quintero	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	Jefe de Oficina	I						1	1	
Carolina Lozano Ardila	Secretaria Jurídica Distrital	Jefe de Oficina (E)	I								1
Maryam Paola Herrera Morales	Secretaria de la Mujer	Jefe de Oficina (E)	I							1	
Irelva Canosa Suarez	Secretaria Distrital de Ambiente	Jefe de Oficina (E)	I					1			1
Mary Luz Muñoz Durán	Instituto Distrital de Recreación Y Deporte	Jefe de Oficina	I					1		1	
		TOTAL, ASISTENCIA		**47**	**2**	**46**	**3**	**44**	**5**	**43**	**6**

Durante la vigencia 2023 se contó en calidad de invitados a las sesiones ordinarias del CDA los siguientes directivos y funcionarios públicos:

Norha Carrasco Rincón, profesional especializado de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional; Fernando Jenaro Delgado Acevedo profesional especializado de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito en calidad de apoyo a la Secretaría Técnica del Comité, Maryam Paola Herrera Morales de la Secretaría Distrital de la Mujer, Omar Tarcisio Cañas Carrillo profesional especializado de la Veeduría Distrital, Alexandra Arévalo

Cuervo, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional, Marco Alejandro Guerra Venegas; Profesional especializado DADEP, Claudia Cuesta Hernández; Auditor Contratista Secretaría Distrital de la Mujer, Laura Inés Oliveros Veedora Delegada Veeduría Distrital, Yecson Martínez de la Lotería de Bogotá, Yeimy Paola Ladino Pardo de la Secretaria de Educación del Distrito, Daniel Fernando Cruz González y Orlando Torres de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA

El CDA está organizado bajo la siguiente estructura de funcionamiento conforme al Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 y que se explica a continuación:

a. Presidencia del CDA.

El Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría" estableció en el CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO, Artículo 7º. Organización que, el CDA de conformidad con los Artículos 3º. y 4º. del Decreto Distrital No. 625 de 2018 contará con un Presidente y una Secretaría Técnica y en su Artículo 8º. Presidencia indicó que el CDA será presidido con voz y voto, por el jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. o quien haga sus veces, el cual no podrá delegar su participación y liderará la definición o concertación de la agenda a desarrollar durante cada sesión para el cumplimiento de las funciones a cargo del CDA. Actúa en calidad de Presidente del CDA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Jefe de Oficina	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C	N. A

b. Secretaría Técnica.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, la secretaría técnica del CDA será ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del Comité y el Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría" y su Artículo 9º. Secretaría Técnica estableció: "La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Auditoría será ejercida con voz y sin voto, por el (la) Jefe de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital o quien haga sus veces, elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité; en virtud de ello fue designado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Oscar Andrés García Prieto	Jefe de Oficina	Secretaría de Educación Distrital	N. A

c. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones.

Los Documentos oficiales del CDA se encuentran publicados en la página WEB de la Secretaría de Educación del Distrito quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité; el enlace de consulta es el siguiente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comite-distrital-adutoria-informacion-grupos-interes-instancias-coordinacion.

IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS

Durante la vigencia 2023 y conforme las cuatro (4) sesiones llevadas a cabo, se han tratado los siguientes temas.

✓ **Plan de Acción 2023.**

Se presentó a consideración de los miembros del Comité la propuesta del plan de acción para la vigencia 2023.

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA - PROPUESTAS PLAN DE ACCIÓN 2023	
No.	**ACTIVIDAD**
1	Continuar el desarrollo de revisión, análisis y mejoras de Planes de Mejoramiento Internos distrito
2	Continuar el desarrollo de revisión, análisis y mejoras del Proceso de Evaluación independiente.
3	Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento.
4	Revisión funciones específicas del CDA y su articulación con el plan de acción del CDA

✓ **Decisión Plan de Acción 2023**.

Con base en la decisión tomada por el CDA, el siguiente es el Plan de Acción 2023:

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA - PLAN DE ACCIÓN - 2023	
No.	**ACTIVIDADES**
1	Continuar el desarrollo, revisión, análisis y mejoras de los Planes de Mejoramiento Internos del Distrito
2	Continuar el desarrollo, revisión, análisis y mejoras del proceso de Evaluación Independiente
3	Diseño e Implementación del Mapa de Aseguramiento
4	Revisión funciones específicas y su articulación con el plan de acción del CDA

Conformación de los equipos de trabajo

El plan de acción 2023 se desarrollará de acuerdo con los grupos de trabajo conformados de la siguiente manera:

a. Planes de Mejoramiento integrado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaría Distrital de Hacienda
2	Gilberto A Suárez Fajardo	Instituto Distrital de Turismo
3	Luis Antonio Rodríguez Orozco	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
4	María del Pilar Duarte Fontecha	Instituto Distrital de las Artes
5	Janeth Villalba Mahecha	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

b. Evaluación Independiente integrado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Hilda Yamile Morales Laverde	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
2	Mariela Araque Peña	Orquesta Filarmónica de Bogotá
3	Néstor Fernando Avella Avella	Canal Capital
4	Sandra Jeannette Camargo A	Empresa de Transporte Tercer Milenio - Transmilenio S. A.
5	Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

c. Mapa de aseguramiento conformado por los siguientes jefes de control interno:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
2	Andrés Méndez Jiménez	Instituto para la Economía Social
3	Olga Lucía Vargas Cobos	Secretaría Distrital de Salud
4	Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
5	Marcela Delgado Guarnizo	Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud
6	Óscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
7	Ana Lucia Bacares Toledo	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
8	María Nohemí Perdomo Ramírez	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP
9	Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desarrollo de los temas:

a. Proceso de Evaluación Independiente.

El plan de trabajo para la vigencia 2023, está compuesto por tres instrumentos, los cuales serán sujetos de mejora y actualización conforme los nuevos criterios y mejores prácticas evidenciadas, los cuales son:

a. Plan anual de auditoría.
b. Programa o plan individual de auditoría.
c. Evaluación de auditoría.

Respecto al Plan anual de auditoría, se desarrolló una encuesta, se realizará un análisis de los resultados y con base en ello se construirá una propuesta, y se socializará en sesión del CDA. Para el Programa o plan individual de auditoria se seguirá el mismo esquema, y ya se ha avanzado en la encuesta, y lo que sigue es la Evaluación de auditoría, en donde adicional a los pasos definidos, es proponer un indicador de evaluación de auditoría.

Los primeros resultados de la primera encuesta se estructuraron de la siguiente manera:

Los resultados del primer análisis por los compontes de conocimiento de la entidad, análisis de recursos para el Plan anual de auditoría y Plan anual de auditoría.

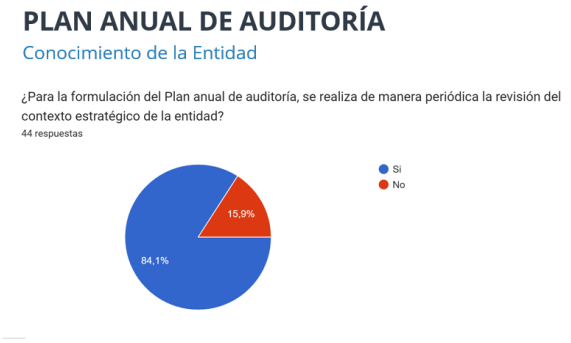

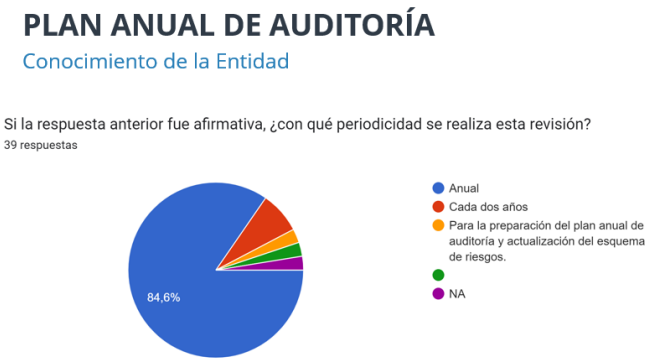

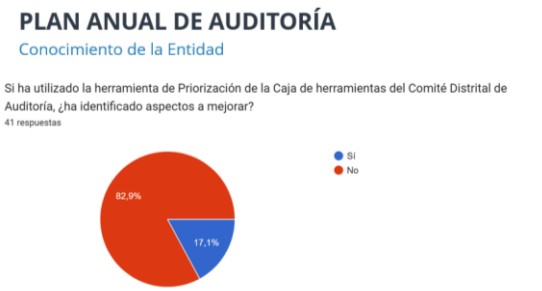

Adicionalmente, se adelantaron dos encuestas más sobre el Plan individual o Programa de auditoría y sobre evaluación de auditoría.

El siguiente punto abordado por parte del equipo técnico de Evaluación independiente corresponde a la socialización de la caja de herramientas del CDA del Plan anual de auditoría, la cual fue construida en el año 2018 y 2019 como guía para la construcción del Plan anual de auditoría. Esta caja de herramientas se encuentra publicada en la página web de la secretaria general.

El equipo técnico, informa que desde el año 2022, se ha venido trabajado todo el tema de la caracterización del proceso y en la vigencia 2023 se ha adelantado el tema de los instrumentos de auditoria tanto para Plan anual de auditoría como para Plan individual y evaluación del proceso de auditoría.

Se presenta el contexto de las actividades adelantadas:

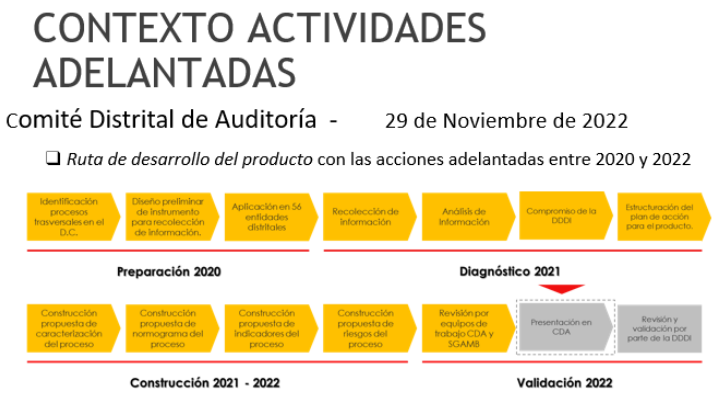

Objetivos trazados del proceso de Evaluación Independiente y el alcance.

El ciclo PHVA

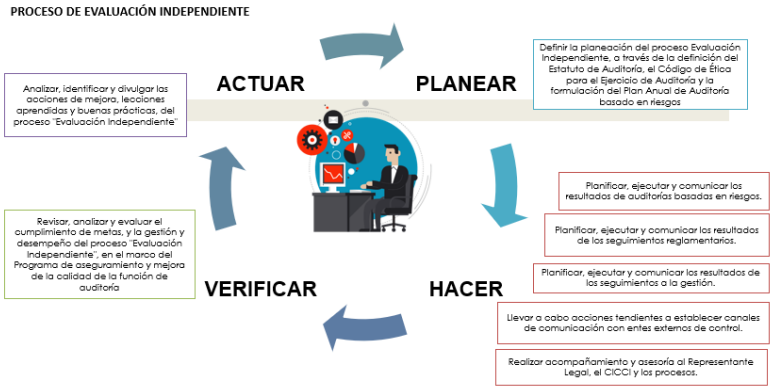

Los riesgos

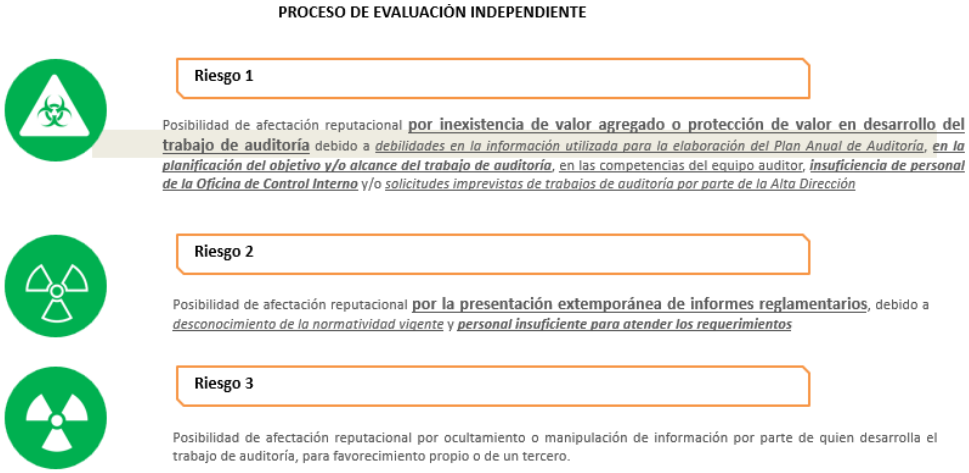

E indicadores del proceso

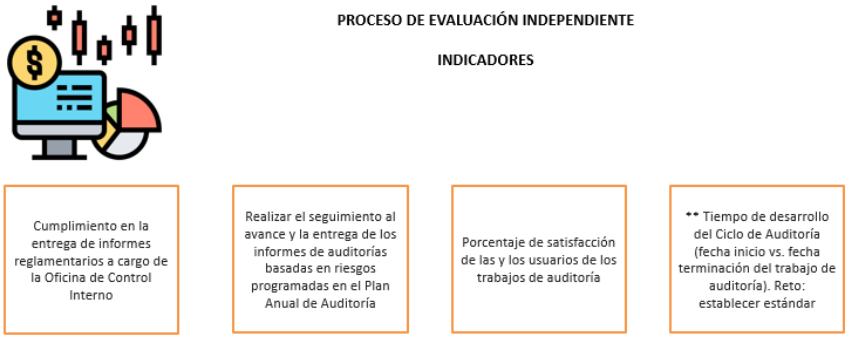

Estos documentos fueron presentados en la vigencia 2022, como resultado del trabajo y estaba pendiente remitirlos a la Dirección de Desarrollo Institucional, estando pendiente igualmente

definir cómo será el tránsito para la entrega de estos resultados a DDDI, si a través de un oficio o a través de actas, entregando formalmente desde el CDA.

Se han venido trabajando dos temas; uno es Plan anual de auditoría y el segundo es el Plan individual. Las gestiones adelantadas han sido la realización de una encuesta en mayo y otra en julio de 2023 y con base en los resultados se determina cuáles son los pasos para seguir y cuál será el producto esperado.

Desde la Dirección de Desarrollo Institucional se concluye que se hará el envío del proceso sin caracterización, indicadores, riesgos y normograma para la respectiva revisión, dejando como fecha límite para la recolección de los comentarios el jueves 5 de octubre de 2023.

Los resultados obtenidos de las encuestas son los siguientes:

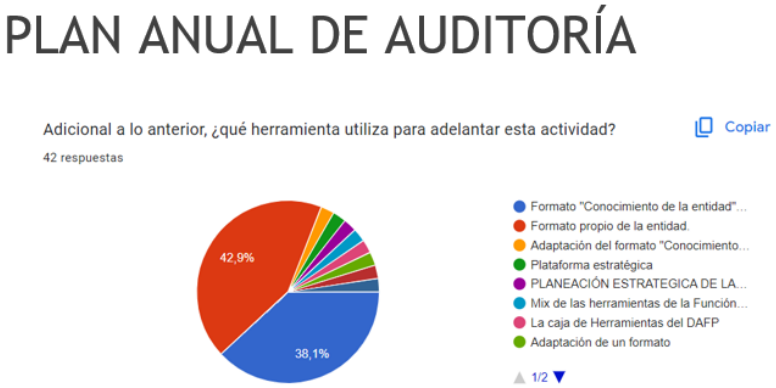

Respecto a los criterios utilizados para el ejercicio de priorización, estos son los resultados.

A continuación, la presentación de los resultados del Plan individual de auditoría, cuya metodología es muy similar a la del PAA.

Se adelantó una encuesta, se definieron unos pasos a seguir y se estableció un producto final.

Que se espera hacer.

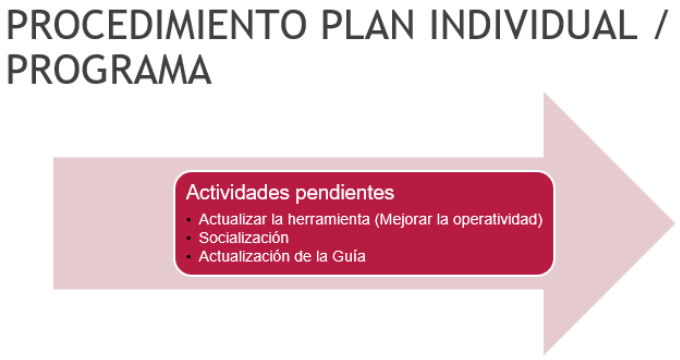

De igual forma se tiene un tema adicional que es la encuesta de satisfacción y la idea es establecer unos criterios, pero no se ha trabajado, pero por tiempos no se alcanzara a dejar esta vigencia. La idea es culminarla en la siguiente vigencia.

Finalmente, frente al Plan Anual de Auditoría, se logró ajustar el formato del conocimiento de la entidad. Se separó el formato que da todo el contexto institucional y se realizó un análisis a partir de los componentes que trae el modelo estándar de control interno y el conocimiento institucional a partir de estos componentes.

Frente al tema de priorización de las unidades auditables para la elaboración del Plan Anual de Auditoria, se establecieron un grupo de criterios conforme a los instrumentos previamente trabajados desde el Comité Distrital de Auditoría, las indicaciones del DAFP, los resultados de las encuestas que se desarrollaron sobre el tema con los jefes de control interno, y algunas herramientas utilizadas por entidades distritales que fueron revisadas después de analizar lo diligenciado en la encuesta, quedando los criterios que se relacionan a continuación, con las ponderaciones propuestas:

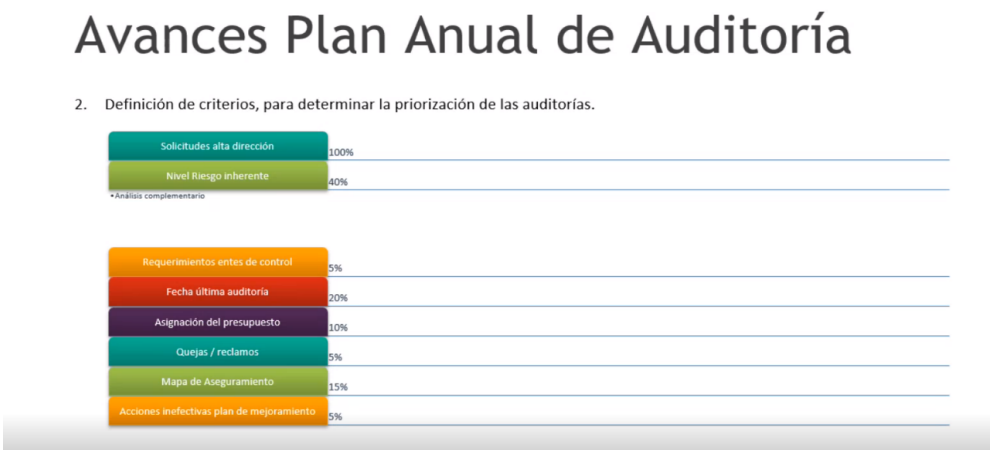

Estos temas ya se están estructurando en la matriz de Excel de priorización de unidades auditables, y que constituirá el avance de la vigencia 2023.

Frente al plan individual se tiene una propuesta de formato, que busca atender lo establecido en el marco internacional y demás lineamientos, y se espera socializar y recibir su retroalimentación. Este formato incluirá lo siguiente:

Dentro del formato se incluirá el programa de auditoria en el que se detalla fecha, actividades, auditores, productos y auditado. Adicionalmente, se estableció el compromiso del equipo auditor, que permite determinar los productos a entregar, el cumplimiento de los tiempos y todas las demás actividades que contempla la función pública, y posteriormente la aprobación del jefe OCI.

B. Planes de mejoramiento

El objetivo del ejercicio adelantado por el equipo técnico es el conocer el estado de avance de los planes de mejoramiento suscritos por las Entidades Distritales para la atención de las recomendaciones realizadas por los distintos órganos de control y las oficinas de control interno; con el fin de proponer alternativas de seguimiento a la gestión que contribuyan a su optima implementación.

Partiendo de este objetivo, desde la vigencia 2022 se identificó que existían 4.207 hallazgos y 3.431 acciones de mejoramiento, reportadas por el 92% de las Oficinas de control interno. Basado en esto se inició ejercicio de análisis y recomendaciones puntuales para fortalecer las gestiones de los planes de mejoramiento en las entidades.

Resultado del análisis de los planes de mejoramiento

- 50% de hallazgos originados en el componente de control de gestión
- 33% de hallazgos originados en gestión contractual (16% control fiscal interno y 14% en gestión documental.
- 26% de hallazgos originados generaron algún tipo de incidencia
- El 54% de los hallazgos que generaron algún tipo de incidencia se originaron en la gestión contractual, el 11% en control fiscal interno y el 6% en gestión presupuestal y planes, programas y proyectos.

Con este diagnóstico general se generaron las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer a la 2da línea de defensa en su rol de monitoreo del plan de mejoramiento.
2. Fortalecer las competencias del personal para la identificación de causas y formulación de acciones de mejora.
3. Implementar acciones de resultados que subsanen las causas que dieron origen a los hallazgos.
4. Revisar y ajustar el diseño de controles aplicables a los temas sobre los cuales existen hallazgos recurrentes.
5. Alinear indicador, meta y responsable con la acción de mejora formulada.
6. Fortalecer a la 1ra LD en su rol de ejecutor del Plan de Mejoramiento (seguimiento, evidencias, oportunidad).

Respecto a las oportunidades para las Oficinas de Control Interno, se debe fortalecer los lineamientos asociados con el rol de Asesoría y el correspondiente al fortalecimiento de las competencias de los equipos de las oficinas de control interno.

Plan de trabajo 2023

Este plan se basa en tres elementos:

a. **Prevención**: Proporcionar lineamientos a las entidades para prevenir los hallazgos de mayor incidencia en las entidades (gestión contractual, gestión presupuestal, entre otros).

b. Gestión: Definir recomendaciones para la eficiente estructuración de planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento.

c. Seguimiento: Avance en la implementación de las recomendaciones efectuadas en la vigencia 2022 desde el Comité Distrital de Auditoría para la gestión efectiva de planes de mejoramiento suscritos por las Entidades Distritales para la atención de las recomendaciones realizadas por los distintos órganos de control y las oficinas de control interno.

El plan de trabajo está estructurado en dos componentes:

1. **Efectividad acciones de mejoramiento**: Identificar el nivel de efectividad de las acciones de mejoramiento de hallazgos de mayor incidencia en las entidades del Distrito

    - Diseño de instrumento de captura de información. 13 de junio al 14 de julio
    - Diligenciamiento de instrumentos de captura. 17 de julio al 4 de agosto
    - Análisis de Información. 7 de agosto al 8 de septiembre
    - Generación de recomendaciones y/o lineamientos. 11 de septiembre al 17 de noviembre

Este documento es dirigido a los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno. (documento estructurado).

2. **Planes de Mejoramiento:** Identificación de metodologías y herramientas a nivel distrital para definición y seguimiento de planes de mejoramiento

    - Diseño de instrumento de captura de información. 13 de junio al 14 de julio
    - Diligenciamiento de instrumentos de captura. 17 de julio al 4 de agosto
    - Análisis de Información. 7 de agosto al 8 de septiembre
    - Generación de recomendaciones y/o lineamientos. 11 de septiembre al 17 de noviembre.

El objetivo del ejercicio adelantado consistió en *"Conocer el estado de avance los planes de mejoramiento suscritos por las Entidades Distritales para la atención de las recomendaciones realizadas por los distintos órganos de control y las oficinas de control interno; con el fin de proponer alternativas de seguimiento a la gestión que contribuyan a su optima implementación"*.

Los resultados obtenidos son:

Del análisis se concluye que:

a) En el 93% de las entidades la OCI acompaña la estructuración de PM en su rol de asesoría
b) En el 72% de las entidades la Oficina de Planeación acompaña la formulación de PM
c) El encargado de presentar a la línea estratégica la propuesta de PM derivados de auditorías externas es: 1ra línea:**25%,** 2da línea:**35%,** 3ra línea: **40%**
d) El 79% de las entidades cuentan con metodología de análisis de causas para la formulación de PM.

Se presenta los resultados del seguimiento de acciones de mejoramiento.

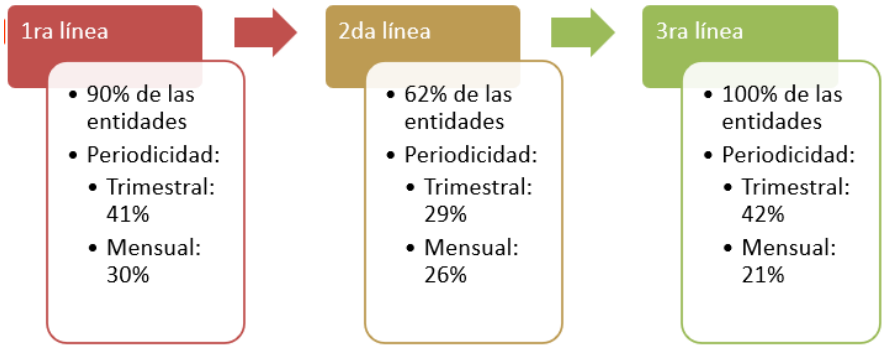

Respecto a quien se presenta los resultados del seguimiento a los PM, se detalla que tanto la 2da como la 3era línea de defensa acompañan la estructuración y seguimiento de los PM, presentándose a instancias del Comité Comité de Gestión y Desempeño, a la Primera línea de defensa y al CICCI.

En cuanto a la efectividad de las acciones de mejoramiento, se presentan los siguientes resultados, en cuanto a las gestiones adelantadas por las OCIS

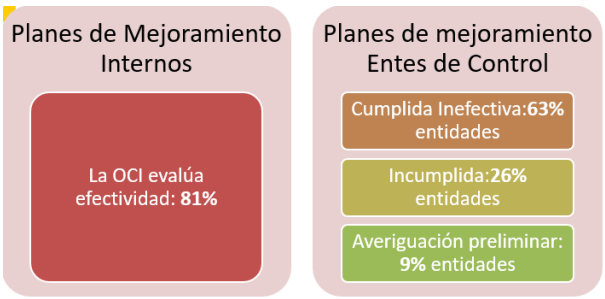

Los resultados generales del ejercicio adelantado por el equipo técnico se enfocan en lo siguiente:

- La estructuración de PM en las entidades es acompañada por la OAP en el 72% y por la OCI en el 93%
- El seguimiento a la ejecución de PM es desarrollado en gran parte de las entidades con una periodicidad trimestral.

- En el **38%** de las entidades no se desarrolla seguimiento a PM por parte de la OAP.
- El **19%** de las OCI no evalúa efectividad de los PM derivados de auditorías internas
- El **63%** de las entidades presenta acciones de mejoramiento de Contraloría evaluadas como **"Cumplida Inefectiva"**

Las recomendaciones originadas como producto del análisis realizado:

- Asegurar la aprobación de los planes de mejoramiento formulados por auditorías externas, por parte de la línea estratégica.
- Documentar metodologías para la identificación de causas y formulación de acciones de mejora.
- Fortalecer a la 2da LD en su rol de asesoría en la formulación del plan de mejoramiento.
- Fortalecer a la 2da LD en su rol de seguimiento en la implementación del plan de mejoramiento.
- Generar estrategias desde el rol de enfoque hacia la prevención, por parte de la 3ª LD, para disminuir las acciones inefectivas o incumplidas.
- Fortalecer a la 1ra LD en su rol de ejecutor del Plan de Mejoramiento (seguimiento, evidencias, oportunidad).

Y las oportunidades de mejora para la OCI, asociadas al rol de enfoque hacia la prevención.

Finalmente, el equipo técnico presentó los lineamientos para fortalecer la estructuración y seguimiento de planes de mejoramiento en las entidades del Distrito Capital, cuyos objetivos son:

- Generar recomendaciones que permitan fortalecer en las entidades del Distrito la estructuración, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de ejercicios de auditoría y evaluación de las oficinas de control interno y hallazgos de órganos de control
- Generar recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las funciones de cada uno de los roles que intervienen en la gestión de los planes de mejoramiento.

Cronograma y compromisos

1. Socialización de Resultados de diagnóstico septiembre 26 de 2023
2. Entrega al CDA de proyecto de documento de lineamientos septiembre 27 de 2023
3. Observaciones de los miembros del CDA al proyecto de documento de lineamientos septiembre 27 al 6 octubre de 2023.
4. Definición de versión final de documento de lineamientos octubre 13 de 2023.

E documento de propuesta de lineamientos respecto a Planes de Mejoramiento fue remitido a la secretaria técnica del Comité Distrital de Auditoria, a quien se solicitó sea quien remita dicho documento a los demás integrantes del comité, con el objetivo de recibir las observaciones que se consideren pertinentes y poder generar un documento final conforme el cronograma anteriormente expuesto.

C. Mapa de aseguramiento

Para la vigencia 2023, el plan de trabajo se basa en el análisis comparativo 2022 – 2023 sobre el avance que se ha tenido en este periodo.

No se tuvo el 100% de participación de la encuesta. En la vigencia 2022, se tuvo la participación de 50 Entidades Distritales y en la vigencia 2023 de 39 Entidades.

El equipo técnico menciona que para la vigencia 2022, el propósito principal era la revisión y aportes al documento guía que iba a expedir la Dirección de Desarrollo Institucional, propósito que se cumplió parcialmente, debido a que esta esta dependencia de la Secretaria General, remitió con muy poco tiempo de anticipación el proyecto de la Guía lo cual no permitió realizar un estudio juicioso de la propuesta y además dicho proyecto fue entregado en un periodo en el cual las Oficinas de Control Interno tenían una gran carga de labores por cierre de la vigencia.

Se planteó un plan de trabajo para la vigencia 2023, cuyo objetivo es contribuir con las OCI de las Entidades Distritales para que se lleve a buen puerto la definición e implementación de los mapas de aseguramiento de cada una de ellas.

Los puntos del plan de trabajo son los siguientes:

1. Actualización y aplicación encuestas a las OCI. Fecha límite mayo 30 de 2023. Se reitera el diligenciamiento por parte de las entidades que aún no la han hecho.
2. Revisión guía con la DDDI. Junio 14 de 2023.
3. Convocar capacitación de la guía de la DDDI. Plazo junio 30 de 2023.
4. Definir actividades a liderar por parte de la OCI en cada entidad. Fecha límite julio 31 de 2023. La cual se puede extender al no contar con toda la información de todas las entidades.
5. Documentar plan de acción por cada entidad. Fecha límite julio 31 de 2023.
6. Gestionar mesas de trabajo con la DDDI, OAP y OCI e inicio del plan propuesto. Agosto 2023.
7. Presentar seguimiento a la actividad No. 6 ante el CDA. Fecha por definir.

Se expusieron al CDA las cinco (5) actividades definidas desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de la vigencia 2023.

Plan de Trabajo- Equipo Técnico Mapas de Aseguramiento					
No Actividad	Descripción Actividad	Programación por semanas			
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Presentación de Resultados 3ra Medición Mapas de Aseguramiento Distrito y Socialización Plan de Trabajo.				
2	Análisis de resultados aplicación 3ra Medición "relacionado con aportes de los jefes de OCI, ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** "				
3	Aportes por el equipo técnico a la ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** , exponiendo observaciones y/o recomendaciones en mejora y claridad del documento.				
4	Diseño y socialización propuesta plan de trabajo estándar para el distrito respecto a los roles de las OCI, alineados con lo establecido en la ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** * Pendiente fecha sesión CDA				
5	Elaboración y presentación documento final por el equipo técnico de Mapas de Aseguramiento como instrumento para la siguiente vigencia.				

Se presentaron los resultados de la medición y estado de avance de la implementación del Mapa de Aseguramiento en las 47 entidades distritales, en donde enfatiza que, al corte de agosto de 2023, (30) Entidades informaron que ya tienen implementado el mapa de aseguramiento y 17 Entidades reportaron que aún no lo tienen implementado.

A continuación, se exponen los resultados por cada una de las preguntas incluidas en la encuesta.

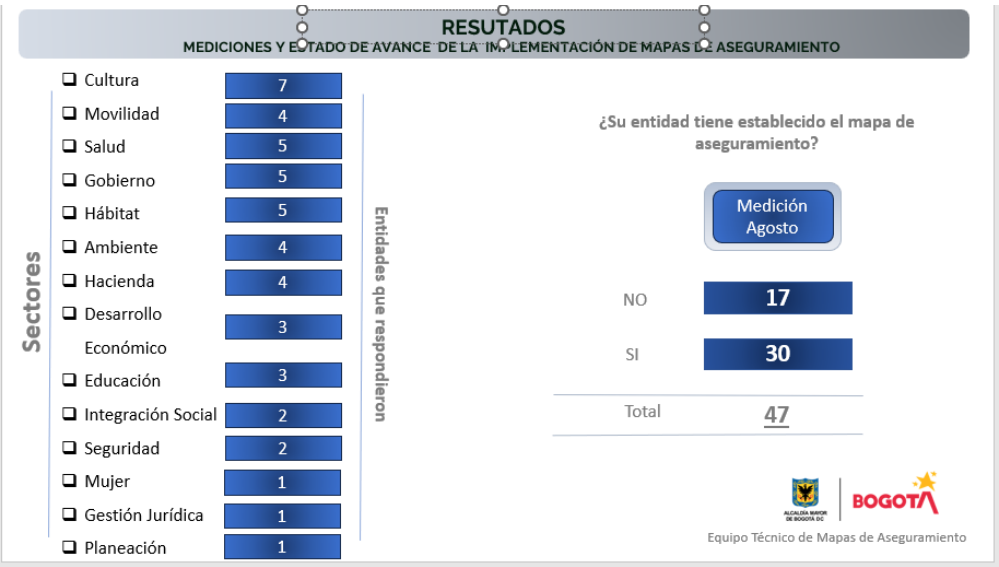

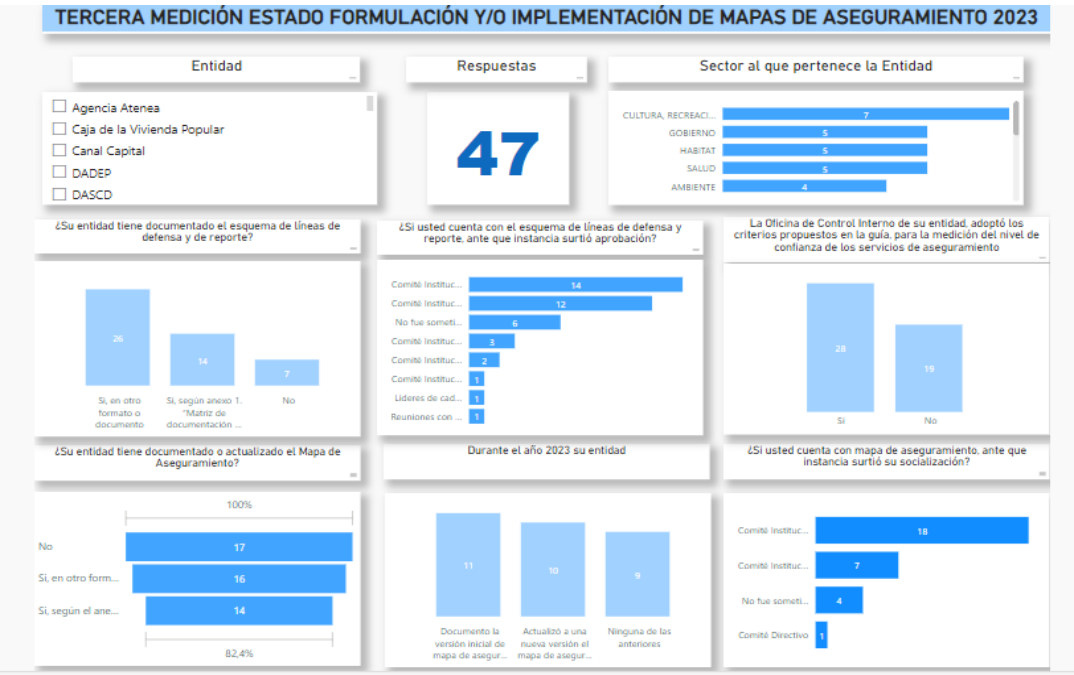

Una vez revisada la guía y comparados los aportes recibidos de diferentes oficinas de control interno del distrito, se observa que esta guía es muy completa y tiene todos los pasos que se deben desarrollar para documentar el mapa de aseguramiento. No se encontraron elementos fundamentales nuevos, básicamente la guía define los pasos y es por lo que en este plan de trabajo se presenta un pormenorizado de la guía, con 4 actividades más que luego de analizarlo con DDDI y el equipo técnico, se concluyó que es indispensable incluirlos.

Otro punto que se debe destacar es que este plan es una propuesta, la cual es susceptible de ser o no acogida y modificada según las necesidades de cada entidad.

La actividad que se contemplara es la No. 4 "Diseño y socialización propuesta plan de trabajo estándar para el distrito respecto a los roles de las OCI, alineados con lo establecido en la *guía para la construcción de mapas de aseguramiento – Secretaria General diciembre 2022*".

PLAN DE TRABAJO
MAPAS DE ASEGURAMIENTO

Plan de Trabajo- Equipo Técnico Mapas de Aseguramiento																	
No Actividad	Descripción Actividad	Programación por semanas															
		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
1	Presentación de Resultados 3ra Medición Mapas de Aseguramiento Distrito y Socialización Plan de Trabajo.																
2	Análisis de resultados aplicación 3ra Medición "relacionado con aportes de los jefes de OCI, ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** "																
3	Aportes por el equipo técnico a la ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** , exponiendo observaciones y/o recomendaciones en mejora y claridad del documento.																
4	Diseño y socialización propuesta plan de trabajo estándar para el distrito respecto a los roles de las OCI, alineados con lo establecido en la ***"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento-Secretaria General Diciembre 2022"*** * CDA 29 Noviembre de 2023.																
5	Elaboración y presentación documento final por el equipo técnico de Mapas de Aseguramiento como instrumento para la siguiente vigencia.																

Las actividades que se detallan en el plan están contempladas para desarrollarse en no más de 5 meses y se ha planteado de acuerdo con la secuencia que trae la guía. Se resalta que como lo indica el DAFP y DDDI, los responsables de liderar este proceso es la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.

La primera parte, es el alistamiento de las información y construcción de los documentos de línea de defensa, invitando a las entidades que ya lo tiene a valorar su estado. Las actividades contempladas y sus responsables son las siguientes:

CRONOGRAMA DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN MAPA DE ASEGURAMIENTO 2024

Actividad	N°	Subactividad	Responsable	MES No 1				MES No 2				MES No 3				MES No 4				MES No 5			
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Alistamiento de la información y construcción documento líneas de defensa	1.1	Revisar la documentación y lineamientos asociados para la construcción del mapa de aseguramiento	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
	1.2	Sensibilización sobre 2da. Línea	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
	1.3	Verificación definición (Diagnóstico) esquema de líneas y reporte	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
	1.4	Estructuración esquema líneas y reporte	Oficina Asesora de Planeación																				
		Agendar y realizar mesas de trabajo para contextualizar y concertar los criterios de formulación del mapa de aseguramiento en el marco del Anexo 1. Matriz de líneas de defensa	Oficina Asesora de Planeación																				
		Identificación procesos que requieren aseguramiento 2 línea	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
		Presentar para aprobación el documento de líneas de defensa y criterios para evaluar aspectos claves de éxito en el marco del mapa de aseguramiento ante el CICCI	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
		Institucionalizar (Formalizar y documentar acto administrativo) el esquema de líneas	Oficina Asesora de Planeación																				

La siguiente actividad es la recopilación de insumos para la construcción o actualización del mapa de aseguramiento, con los siguientes pasos y responsables.

CRONOGRAMA DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN MAPA DE ASEGURAMIENTO 2024

Actividad	N°	Subactividad	Responsable	MES No 1				MES No 2				MES No 3				MES No 4				MES No 5			
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Recopilación de insumos para la construcción o actualización del mapa de aseguramiento	2.1	Llevar a cabo reunión de contextualización sobre la construcción y/o actualización de mapas de aseguramiento (definición de criterios para medir el nivel de confianza de los servicios de aseguramiento) ***diligenciamiento Anexo 2 - Mapa de aseguramiento***	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
		Identificar los procesos que harán parte de la construcción del Mapa de Aseguramiento Institucional																					

Se continua con la presentación del siguiente punto, que es la consolidación, aprobación e interiorización del mapa de aseguramiento en la entidad.

CRONOGRAMA DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN MAPA DE ASEGURAMIENTO 2024

Actividad	N°	Subactividad	Responsable	MES No 1				MES No 2				MES No 3				MES No 4				MES No 5			
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Consolidación, aprobación e interiorización del mapa de aseguramiento en la entidad	3.1	**Consolidar la información y estructura (o actualizar) el Mapa de Aseguramiento evaluando el nivel de confianza de los servicios de aseguramiento propuestos**	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
		Diagnostico del estado de las líneas de defensa	Líderes de proceso (Orientación de OAP - OCI)																				
		Identificar proveedores y procesos con aseguramiento externo	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
		Establecer los criterios para evaluar el nivel de confianza sobre el aseguramiento proporcionado por la segunda línea y proveedores externos de aseguramiento	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
		Medición de confianza de los servicios de aseguramiento 2da. Línea y externos	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
		Documentar el Mapa de Aseguramiento Institucional - MAI	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
	3.2	**Presentar para dar a conocer el Mapa de aseguramiento ante el CICCI**	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
	3.3	**Realizar la socialización y apropiación a los colaboradores de la entidad del mapa de aseguramiento actualizado**	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				
	3.4	**Documentar la incidencia del MAI en la priorización del PAAI y la periodicidad para revisión y actualización del MAI cuando aplique**	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces																				
	3.5	**Revisiones periódicas para actualización del MAI**	Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Oficina Asesora de Planeación																				

NOTA: 1	*Se recomienda presentar esta propuesta ante el CICCI y el CIGD para su formalización e implementación.*
NOTA: 2	*Se sugiere dar inicio a este proceso a mas tardar el 01 de febrero de 2024, con el fin de finalizar esta labor dentro del primer semestre de esa vigencia*

Se resalta la nota No 2, en donde se sugiere iniciar este proceso a más tardar el 1 de febrero de 2024, con el fin de finalizar esta labor dentro del primer semestre de esa vigencia.

Se precisa que el cronograma está definido no por fechas sino por meses, lo que permite que se pueda acomodar a las necesidades de cada entidad, y resalta que como se mencionó al principio, es una propuesta retadora que deben asumir las entidades.

D. Fenecimiento Cuentas del Distrito 2023.

El Dr. Gómez al inicio del año 2023, presentó el resultado de las 48 entidades del distrito que fueron objeto de auditoría de regularidad sobre la vigencia 2021, de las cuales, 43 entidades (90%) fenecieron la cuenta y 5 (10%), no lo lograron; los no fenecimientos se derivaron principalmente en hallazgos generados en procesos financieros, contractuales y en algunos programas.

En cada sesión llevadas a cabo del comité presentó el estado de los fenecimientos de cuenta a nivel distrital sobre la vigencia 2022 a dichos cortes correspondientes del año 2023. Entre ellos, presentó el estado de resultados de auditorías de regularidad que adelantó la Contraloría en materia de regularidad al cierre de la vigencia 2023 sobre la vigencia 2022, así:

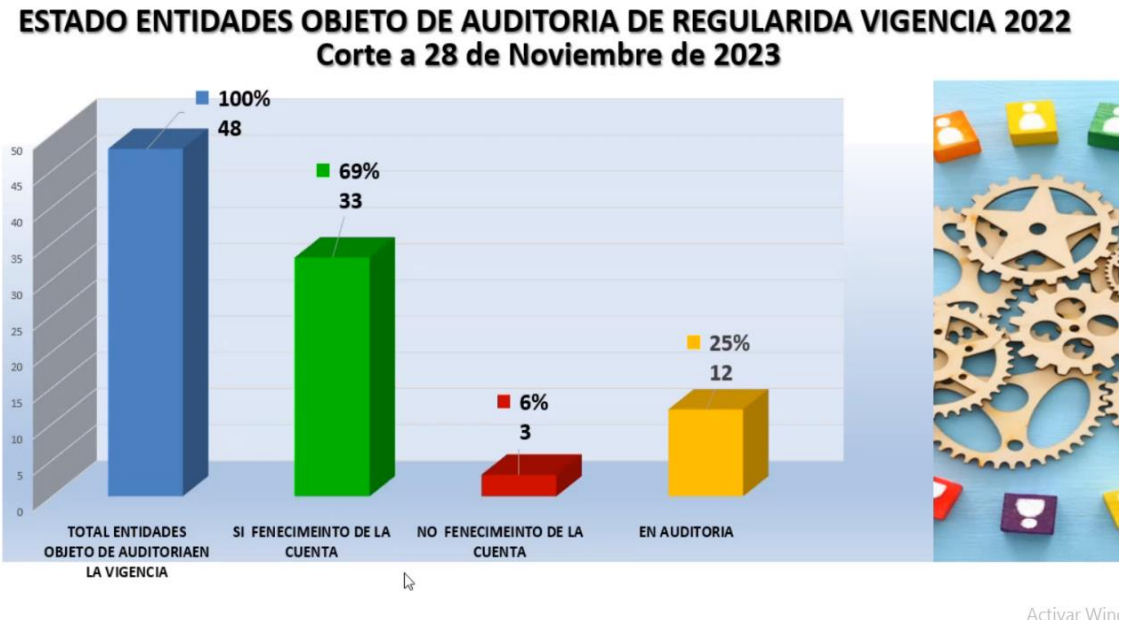

Se precisa que se deben esperar los resultados de las 12 entidades que se encuentran en auditoría o pendiente de auditar, con la perspectiva que se continúe con el buen resultado que se registra hasta el momento.

Seguidamente presenta los resultados y avances de las auditorías de regularidad Vigencia 2022.

Proyecto Fenecimiento de la Cuenta 48 Entidades del Distrito
Resultados y Avances Auditorias Regularidad Vigencia 2022 a 28 de Noviembre 2023

SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECE
GESTIÓN PÚBLICA	1	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SI
	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	
PLANEACIÓN	3	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	SI
MUJER	4	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SI
SECTOR JURÍDICO	5	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	NO
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	6	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SI
	7	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTA	
	8	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	9	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	SI
	10	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	SI
	11	FUNDACIÓN GILBERTO ALZALTE AVENDAÑO	SI
	12	CANAL CAPITAL	
HABITAT	13	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	SI
	14	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SI
	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI
	16	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	SI
	17	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB ESP	SI
INTEGRACIÓN SOCIAL	18	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI
	19	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	SI
EDUCACIÓN	20	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	NO
	21	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	
MOVILIDAD	22	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SI
	23	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SI
	24	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	
	25	TRANSMILENIO S. A.	SI
	26	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A.	

SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECE
AMBIENTE	27	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE 2019	SI
	28	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	SI
	29	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	SI
	30	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
DESARROLLO ECONÓMICO	31	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	NO
	32	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SI
	33	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	SI
GOBIERNO	34	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	SI
	35	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	SI
	36	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SI
HACIENDA	37	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	SI
	38	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI
	39	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	SI
	40	LOTERÍA DE BOGOTÁ	
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	41	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SI
	42	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	SI
SALUD	43	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	SI
	44	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SI
	45	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
	46	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
	47	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
	48	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SI

Sobre este tema, se informa que la Contraloría va a cambiar su sistema de medición, dándole gran importancia a la parte financiera, continuando el mismo puntaje de medición del 75%, no obstante, los criterios van a cambiar.

Así mismo, presentó el comportamiento de fenecimiento de la cuenta en el Distrito Capital comparativo vigencias 2012 a 2022, en donde se precisa que se espera continuar mejorando, ya que en este momento tenemos solo 3 no fenecimientos y que está en un rango similar al obtenido en la vigencia 2020.

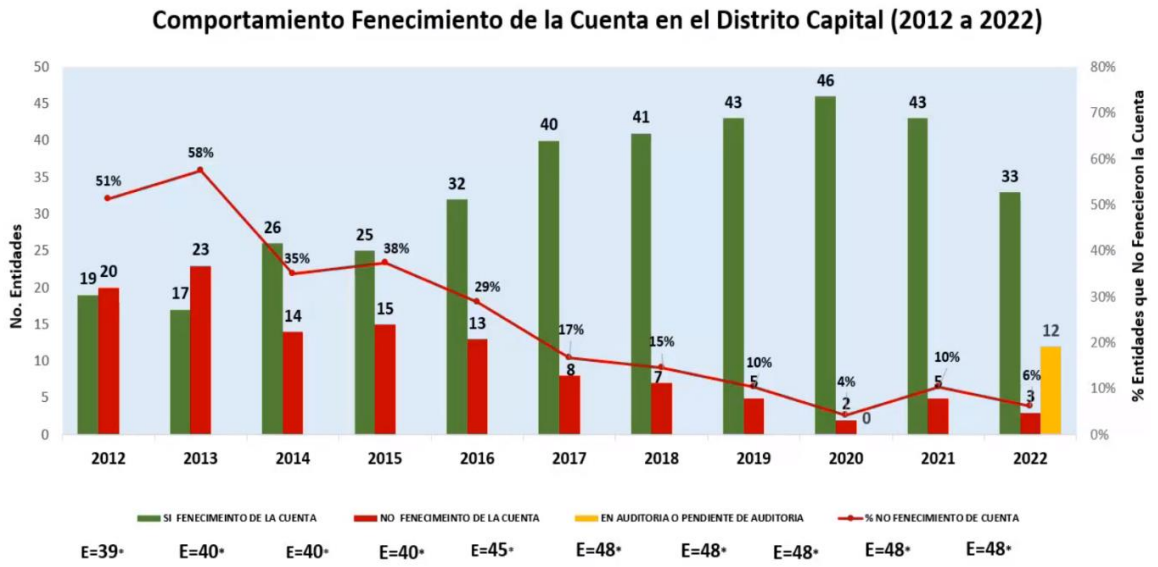

Fuente: Informes Contraloría Fenecimiento de la Cuenta de las vigencias de 2012 a 2021. Resultado corte 28 de noviembre de 2023
*E = Número de Entidades del Distrito Capital bajo estructura organizacional y objeto de Auditoria Regular Vigencias 2012 a Dic 2022

F. Temas varios gestionados en el CDA

Definición sobre responsable de consolidar el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Frente a este tema, se manifestó que según el análisis desde la presidencia del CDA, no es claro a nivel distrital la responsabilidad respecto a qué entidad debe elaborar el consolidado del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2023 para su reporte a la CGN y ha quedado claro en las discusiones adelantadas con Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad y Veeduría Distrital, que este Comité no tiene las competencias ni facultadas ante su mirada para la consolidación de estos resultados.

La Secretaria General en coordinación con la Secretaria de Hacienda y la Veeduría Distrital, están trabajando en el análisis de que entidad debe llevar a cabo la consolidación del informe de evaluación de Control Interno Contable distrital, para lo cual, se requieren adelantar unas mesas técnicas de trabajo para analizar este tema importante.

Ultima guía de la Función Pública sobre los roles de la OCI.

Se considera importante, revisar la última guía expedida por la Función Pública en donde al parecer se establece una nueva función para las Oficinas de Control Interno y asociada con el reporte de la rendición de las cuentas mensuales y anuales a la Contraloría a través de la plataforma dispuesta para este fin. En este mismo sentido propone al comité hacer una manifestación del tema, ya que considera que la Función Pública no tiene la potestad para asignar o ampliar las funciones que están consagradas en la Ley 87 de 1993.

Desde el comité se precisa que el reporte de la rendición de la cuenta es un acto administrativo que adelanta la administración y la responsabilidad de la OCI es velar que se haga en las condiciones y términos que está establecido, pero no de reporte. Finalmente se menciona, que las guías que expide la Función Pública no son obligantes y no son temas de fuerza y que es importante dejar unas recomendaciones a la nueva administración respecto a estos temas administrativos y como las OCI apoyan en la verificación del cumplimiento.

Servicio Civil – SIDEAP

Este tema es abordado por la Dra. Lorena Medina quien informa que se está fortaleciendo la herramienta del SIDEAP a nivel distrital, en temas de talento humano y el monitoreo a Bienes y renta, esperando que a través de este comité se puedan hacer gestiones para su interiorización. Al respecto se indagaron las funciones del comité CDA y no es el espacio para sugerir este tema. Sin embargo, se estará trabajando en el 2024 con los jefes OCI distritales sobre capacitaciones del módulo de SIDEAP.

Circular 003 de 2023 la Procuraduría General de la Nación

Se solicita que a través de este comité se pueda dar claridad respecto a los formularios que deben diligenciar los jefes OCI, en temas de proceso empalme, ya que una vez revisadas las preguntas son temas que competen directamente a la Alcaldía Mayor de Bogotá y este reporte debe ser remitido el día 30 de noviembre de 2023.

En este comité los Jefes OCI recalcan la importancia que el chat de los jefes OCI no se conviertan en medios oficiales para recibir esta clase de requerimientos, considerando que a la fecha ninguna entidad ha recibido oficialmente este requerimiento.

Finalmente, de parte de la Veeduría Distrital se adiciona una información relacionada con el envío de un informe del diagnóstico de mecanismos de seguimiento y evaluación de las entidades, realizado con base en una encuesta que respondió las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, en donde se identificaron unos resultados sorpresivos en el sentido que en muchos resultados informaron que no tenían y se constituyeron unos planes de mejoramiento para enero de 2024. Esto para que los jefes OCI lo tengan en cuenta.

Temas Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

Desde la Dirección de Desarrollo Institucional, se presentó los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), haciendo énfasis en la Política Control Interno con corte 31 de diciembre de la vigencia 2022.

En primer lugar, se mencionan los resultados del IDI de la Alcaldía Mayor de Bogotá como territorio, el cual es comparable con los otros territorios categoría A, y el IDI promedio distrital, recordando que estos resultados no son comparables con los resultados de las vigencias 2021 y anteriores, debido al cambio de los formularios de recolección de la información, así como de las preguntas que se toman en cuenta para el cálculo de los diferentes índices y sub-índices. Asimismo, se incorporó en el índice por entidad las mediciones de las políticas "Gestión de la información estadística" y "Compras y contratación pública", que en vigencias anteriores no estaban teniéndose en cuenta, por ser recientemente incorporadas al modelo. El resumen de los resultados se muestra a continuación:

En relación con el promedio distrital, a continuación, se presentan resultados por dimensiones.

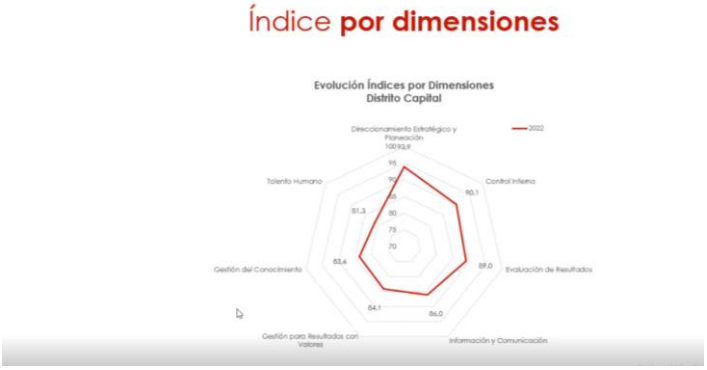

En donde se ve la Dimensión de Control Interno con una calificación del 90.1

Respecto al promedio distrital de las políticas de gestión y desempeño, en la siguiente gráfica se presentan los resultados.

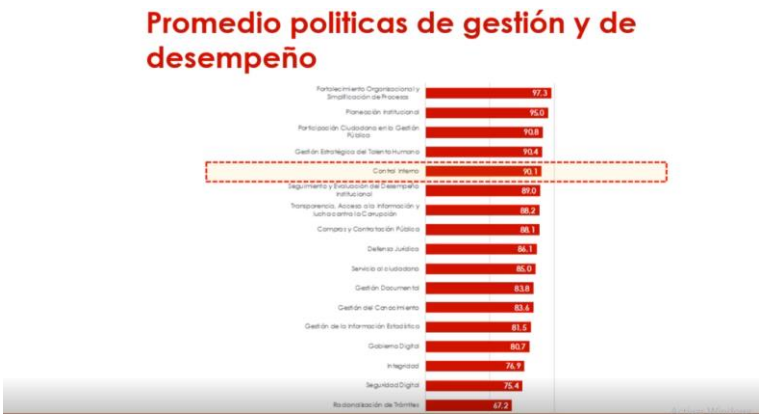

Asimismo, se muestra el mapa de calor que cruza los resultados promedio sectoriales y las políticas de gestión y desempeño. Se resalta la Política de Control Interno

Este mapa de calor genera alertas importantes sobre la priorización tanto de las distintas políticas de gestión y desempeño como de los sectores administrativos de la Administración Distrital, por tener las mayores oportunidades de mejor.

Posteriormente se presentan los resultados por sectores administrativos

Y se resaltan las entidades con mayor puntaje en la Política de Control Interno.

Finalmente, se abordan los sub - índices asociados a la Política de Control Interno, resaltando que, si bien se mantienen los cinco sub-índices asociados a los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los sub-índices relacionados con las líneas de defensa cambiaron, y sólo se presenta uno en relación con la asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno, y uno con la evaluación independiente.

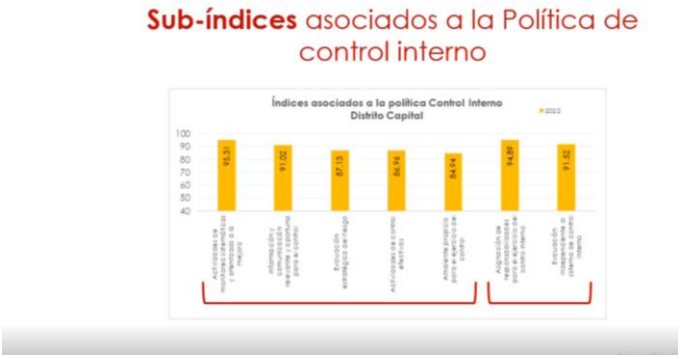

La Dra. Norha continua con el tema de la propuesta para entrega de documentos del CDA

Al respecto, se presenta la propuesta de formalización de documentos del CDA que está adelantando la DDDI y relacionado “Articulación y participación en instancias de coordinación”, considerando que se participa en distintas instancias de coordinación conforme el rol asignado. La propuesta presentada es la siguiente:

En el caso del Comité Distrital de Auditoria, cuando se desarrollen productos en conjunto, por parte de las mesas técnicas del comité y/o que requieren validación de esta instancia, serán remitidos por quien ejerce la Presidencia, a la Subsecretaria Distrital de fortalecimiento Institucional con copia a la Subdirección técnica de Desarrollo Institucional, a través de un correo electrónico, con el propósito de formalizar el ejercicio realizado.

Se continua con las inquietudes en relación con los artículos 27, 28 y 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, iniciando con la aprobación del Plan Anual de Auditoría (PAA) en diciembre, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Plan anual de auditoria como herramienta de la Alta Dirección
- 2023-2024: Operatividad del cambio de administración – conocimiento de la entidad; planeación institucional; identificación de prioridades y nuevas apuestas
- Cambios de la alta dirección, independientemente del cambio de administración
- Cambio de jefes OCI 2025-2026

Se aclara que, en este aspecto, se tomaron en cuenta las diferentes observaciones que se realizaron sobre el proyecto de Decreto.

Con relación al numeral 5 del artículo 29, Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna. Se detallan los instrumentos para la actividad de auditoría interna así:

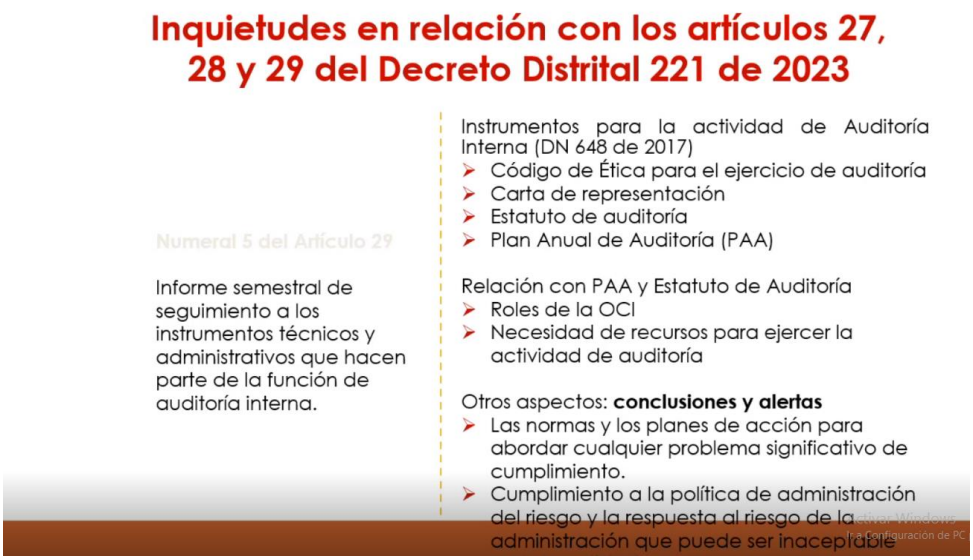

De esta forma, se aclaran las observaciones presentadas por el Dr. Jorge Gómez sobre este tema y relacionadas con los aspectos de conclusiones y alertas.

Reporte de avances otras Actividades Comité Distrital

Se informa sobre los avances de las gestiones adelantadas desde la Presidencia y Secretaria del CDA.

- ✓ Reuniones de seguimiento con los equipos técnicos: Frente a esta actividad se informa que se desarrollaron sesiones de seguimiento con los tres (3) equipos técnicos, en los meses de agosto y septiembre de 2023.
- ✓ Se gestionó las respuestas a distintos entes de control, entre ellos, la Veeduría Distrital.
- ✓ Reunión con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaria General, para revisar entregables, la cual se espera adelantar en el mes de octubre de 2023.

CONCLUSIONES

1. Desde la DDDI, se logrará avanzar en la formalización y publicación de algunos de los lineamientos que se están gestionando a través de los grupos técnicos del CDA, entre ellos el de Evaluación independiente.

2. Con relación en el proceso de planes de mejoramiento internos y externos, el equipo técnico presentó los lineamientos para fortalecer la estructuración y seguimiento de planes de mejoramiento en las entidades del Distrito Capital. El documento de propuesta de lineamientos respecto a Planes de Mejoramiento fue remitido a la secretaria técnica del Comité Distrital de Auditoría, a quien se solicitó sea quien remita dicho documento a los demás integrantes del comité, con el objetivo de recibir las observaciones que se consideren pertinentes y poder generar un documento final conforme el cronograma anteriormente expuesto.

3. Respecto al Plan anual de Auditoria, se logró ajustar el formato del conocimiento de la entidad. Se separó el formato que da todo el contexto institucional y se realizó un análisis a partir de los componentes que trae el modelo estándar de control interno y el conocimiento institucional a partir de estos componentes.

Estos temas ya se están estructurando en la matriz de Excel de priorización de unidades auditables, y que constituirá el avance de la vigencia 2023. Frente al tema de priorización de las unidades auditables para la elaboración del Plan Anual de Auditoria, se estableció un grupo de criterios conforme a los instrumentos previamente trabajados desde el Comité Distrital de Auditoría, las indicaciones del DAFP, los resultados de las encuestas que se desarrollaron sobre el tema con los jefes de control interno, y algunas herramientas utilizadas por entidades distritales que fueron revisadas después de analizar lo diligenciado en la encuesta, quedando los criterios que se relacionan a continuación, con las ponderaciones propuestas.

Frente al Plan Individual se tiene una propuesta de formato, que busca atender lo establecido en el marco internacional y demás lineamientos, y se espera socializar y recibir su retroalimentación. Este formato incluirá el programa de auditoria en el que se detalla fecha,

actividades, auditores, productos y auditado. Adicionalmente, se estableció el compromiso del equipo auditor, que permite determinar los productos a entregar, el cumplimiento de los tiempos y todas las demás actividades que contempla la función pública, y posteriormente la aprobación del jefe OCI.

4. Con relación en el proceso de Mapa de Aseguramiento, según plan de trabajo presentado por el equipo técnico, se elaborará y presentará documento final como instrumento para la siguiente vigencia. Esto en el mes de diciembre de 2023.

5. Realización de mesas de trabajo con las Entidades que no han logrado fenecer la cuenta, en la vigencia 2024.

6. Revisar la relación de estados de fenecimiento de la cuenta por entidad, a fin de actualizar la información reportada por las Entidades que manifiestan ya haber enviado informe con reporte de fenecimiento.

7. Sobre los roles de las Oficina de Control Interno, resulta importante dejar unas recomendaciones a la nueva administración respecto a estos temas administrativos y como las OCI apoyan en la verificación del cumplimiento. Esto particularmente, a lo señalado en la última guía expedida por la Función Pública y relacionada con el reporte de la rendición de la cuenta anual por parte de los jefes OCI.

8. La presidencia solicitó cordialmente a DDDI que, cuando se realicen sondeos con los jefes OCI del distrito, se obtenga como pronunciamiento oficial lo definido por el CDA de manera colegiada, y no de manera particular o individual frente a cualquier tema de consulta u opinión que involucre a las Oficinas de Control Interno.

Forma parte constitutiva del informe que los sustenta los siguientes documentos:

a. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias adelantadas en la vigencia 2023
b. Presentación general de los temas tratados en el Comité

En constancia firman,

Jorge Eliécer Gómez Quintero
PRESIDENTE
Comité Distrital de Auditoría

Oscar Andrés García Prieto
SECRETARIO TÉCNICO
Comité Distrital de Auditoría

Proyectó: Oscar Andrés García Prieto - secretario técnico del CDA
Yeimy Paola Ladino Pardo – Profesional OCI
Revisó y aprobó: Jorge Eliécer Gómez Quintero - presidente del CDA